



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTORES: VÁZQUEZ ROJAS, JUAN MARÍA (GPP)
BERNABÉ PÉREZ, FRANCISCO MARTÍN (GPP)
TOMÁS OLIVARES, VIOLANTE (GPP)

D. JUAN MARÍA VÁZQUEZ ROJAS, Senador electo por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. FRANCISCO MARTÍN BERNABÉ PÉREZ, Senador electo por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO y D^a VIOLANTE TOMÁS OLIVARES, Senadora electa por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Si el artículo 42 de la Ley de la Ciencia le atribuye a la Comisión Delegada del Gobierno para Política Científica, Tecnológica y de Innovación establecer los mecanismos de seguimiento y evaluación del desarrollo del Plan Estatal y los resultados de seguimiento y evaluación deberán ser objeto de difusión, ¿Quién establecerá dichos mecanismos en el Plan Estatal?.

Firmado electrónicamente por:

JUAN MARÍA VÁZQUEZ ROJAS

FRANCISCO MARTÍN BERNABÉ PÉREZ

VIOLANTE TOMÁS OLIVARES

Fecha Reg: 30/03/2020 17:56 Ref.Electrónica: 99593 -